



Asamblea General

Distr. general
16 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

22º período de sesiones

4 a 15 de mayo de 2015

Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 c) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo

Estados Unidos de América*

El presente informe constituye un resumen de 91 comunicaciones¹ de partes interesadas para el examen periódico universal. El informe sigue las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su decisión 17/119. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. De conformidad con la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, cuando procede se incluye una sección separada para las contribuciones de la institución nacional de derechos humanos del Estado examinado acreditada en plena conformidad con los Principios de París. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta la periodicidad del examen y los acontecimientos ocurridos durante ese período.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.



Información proporcionada por las partes interesadas

A. Antecedentes y marco

1. Alcance de las obligaciones internacionales²

1. La comunicación conjunta N° 6 (JS6)³, la JS2⁴, la JS41⁵, la JS11⁶, la JS26⁷, Amnistía Internacional (AI)⁸, el Franklin Law Group (FLG)⁹ y la JS20¹⁰ recomendaron la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

2. La JS29¹¹, la JS2¹², la JS41¹³, la JS11¹⁴, la JS26¹⁵, la United Nations Association of the United States of America (UNA-USA)¹⁶, la JS19¹⁷, AI¹⁸, la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPL)¹⁹, el FLG²⁰ y la JS6²¹ recomendaron la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

3. La JS16²², la JS2²³, la JS41²⁴, la JS26²⁵, la UNA-USA²⁶, AI²⁷, la JS1²⁸, la LIMPL²⁹, el FLG³⁰ y la JS6³¹ recomendaron la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

4. La JS8³², la JS2³³, la JS41³⁴, la JS11³⁵, la JS45³⁶, la JS26³⁷, la UNA-USA³⁸, el FLG³⁹ y la JS6⁴⁰ recomendaron la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

5. AI⁴¹ y la JS2⁴² recomendaron la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

6. La JS3⁴³ y la JS2⁴⁴ recomendaron la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

7. La International Human Rights Clinic (SCU/IHRC)⁴⁵, la JS41⁴⁶ y la JS6⁴⁷ recomendaron que se considerara la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

8. Human Rights Watch (HRW) recomendó que se ratificara el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional⁴⁸.

9. La SCU/IHRC recomendó la ratificación del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio N° 29 y su Protocolo de 2014⁴⁹.

10. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos indicó que los Estados Unidos no habían ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos⁵⁰.

11. AI señaló que en su primer Examen Periódico Universal los Estados Unidos rechazaron las peticiones de que retirasen sus reservas a los tratados internacionales de derechos humanos, a pesar de los llamamientos de los órganos encargados de vigilar la aplicación de los tratados de las Naciones Unidas para que retirasen ciertas reservas porque hacen que pierdan su sentido el objeto y el fin del tratado⁵¹. AI recomendó que los Estados Unidos revisaran sus ratificaciones actuales a fin de retirar todas las reservas, entendimientos y declaraciones⁵².

12. La JS8 recomendó que se revisaran las leyes federales y estatales para armonizarlas con las obligaciones internacionales de los Estados Unidos en materia de derechos

humanos⁵³. La JS14⁵⁴ recomendó que el Gobierno adoptara plenamente las recomendaciones 92.52⁵⁵ y 92.227⁵⁶ del primer ciclo del Examen Periódico Universal.

2. Marco constitucional y legislativo

13. CIVICUS recomendó que se revise al artículo 805 de la Ley USA Patriot de 2001 para que las organizaciones de la sociedad civil que realicen actividades humanitarias legítimas no puedan ser sancionadas por apoyar a grupos designados como entidades terroristas⁵⁷.

14. HRW recomendó la aprobación de leyes para reducir los incidentes relacionados con la elaboración de perfiles como la Ley para Eliminar la Elaboración de Perfiles Raciales⁵⁸. La JS43 hizo una recomendación similar⁵⁹. AI observó que la legislación que prohíbe la elaboración de perfiles raciales en todo el país está pendiente de tramitación en el Congreso desde 2001⁶⁰.

3. Infraestructura institucional y de derechos humanos y medidas de política

15. La JS6⁶¹ y la JS44⁶² recomendaron la creación de una institución nacional de derechos humanos que se ajuste a los Principios de París. El International Service for Human Rights (ISHR) hizo una recomendación similar⁶³. La JS26 hizo observaciones en relación con el mismo tema⁶⁴.

16. La JS8 recomendó que se creara una institución de derechos humanos a nivel federal⁶⁵. El Williams Institute (WI)⁶⁶ y el Western Shoshone National Council (WSNC)⁶⁷ hicieron recomendaciones similares. La JS8 también recomendó que se incorporaran en las políticas públicas estrategias de formación y educación en materia de derechos humanos⁶⁸.

17. La JS7 recomendó que el Gobierno apoyara: el establecimiento de mecanismos federales encargados de coordinar con los representantes estatales y locales el seguimiento y la aplicación de los derechos humanos a nivel federal, estatal y local; la revitalización del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Asuntos de Derechos Humanos; y un mecanismo nacional de supervisión de los derechos humanos, como la Comisión de Derechos Civiles y Derechos Humanos de los Estados Unidos de América⁶⁹.

18. La JS6⁷⁰, la JS26⁷¹ y la JS41⁷² recomendaron la aplicación de un plan nacional de acción para la educación en derechos humanos, como se solicita en el Programa Mundial de las Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos.

19. El FLG recomendó que se aprobara y pusiera en marcha un plan nacional de justicia racial que estuviera en consonancia con la Declaración y el Programa de Acción de Durban⁷³.

20. La JS11 recomendó que se aumentara la financiación de los programas orientados a las mujeres con discapacidad en el marco de la Ley de Violencia contra la Mujer⁷⁴.

21. La JS5 recomendó que se pusieran en marcha programas para proteger a los niños más vulnerables contra la explotación, en particular los niños que viven en la pobreza, los niños pertenecientes a minorías y los niños indocumentados⁷⁵.

B. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

22. HRW indicó que los Estados Unidos no habían puesto en práctica muchas de las recomendaciones del examen anterior, como las relativas a la ratificación de tratados de derechos humanos, la seguridad nacional, la justicia penal, el trato a los inmigrantes y la intimidad⁷⁶.

23. Accountability Counsel (AC) señaló que a fin de cumplir las obligaciones que les incumben con arreglo a los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, los Estados Unidos deben reformar los mecanismos de denuncia existentes al objeto de reducir las barreras y aumentar la transparencia con miras a facilitar la reparación de los abusos en el entorno empresarial, tanto a escala nacional como en el extranjero⁷⁷. AC instó al Gobierno de los Estados Unidos a que tomara medidas para avanzar hacia la plena aplicación de los Principios Rectores⁷⁸.

1. Cooperación con los órganos de tratados

24. AI recomendó que se revisaran todas las recomendaciones pendientes de los órganos creados en virtud de tratados y los expertos de las Naciones Unidas con miras a su aplicación⁷⁹.

25. Africans in America for Restitution and Repatriation (AA4RR) hizo hincapié en que los Estados Unidos carecen de mecanismos nacionales para verificar que las políticas gubernamentales se ajusten a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁸⁰.

2. Cooperación con los procedimientos especiales

26. La JS25 recomendó que se facilitara información sobre el seguimiento dado al informe de 2011 de la Relatora Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento acerca de su misión en los Estados Unidos y a las recomendaciones en él contenidas⁸¹.

27. La JS30⁸² recomendó que se aplicaran las recomendaciones del Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos en relación con las Islas Marshall⁸³.

C. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

1. Igualdad y no discriminación

28. La JS29 recomendó que el Gobierno prohibiera que las autoridades federales de orden público elaboraran perfiles raciales, que apoyara una ley contra la elaboración de perfiles raciales, y que investigara el uso desproporcionado de la fuerza letal contra las personas de color por parte de la policía estatal y local⁸⁴.

29. Lambda Legal (LL) recomendó que se tomaran medidas para acabar con la elaboración de perfiles raciales, entre otras cosas, mediante la aprobación y aplicación de legislación como la Ley para Eliminar la Elaboración de Perfiles Raciales, modificada al objeto de prohibir también la elaboración de perfiles en razón de la orientación sexual o la identidad de género de las personas⁸⁵. La JS41 afirmó que las personas negras son objeto de discriminación en el empleo, la vivienda y la educación⁸⁶.

30. La JS17 instó a los Estados Unidos a que identificaran las causas subyacentes de las disparidades étnicas en relación con la pena capital y con la disparidad en la imposición de condenas con objeto de desarrollar formas para acabar con los prejuicios étnicos o raciales en el sistema de justicia penal⁸⁷. La JS27⁸⁸ y la JS43⁸⁹ señalaron que la gran mayoría de los jóvenes imputados y encarcelados en centros para adultos pertenecen a minorías raciales y étnicas.

31. En relación con la aceptación por los Estados Unidos de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal 92.65⁹⁰, sobre el cumplimiento de las obligaciones internacionales, 92.107⁹¹ y 92.111⁹², sobre la discriminación racial y 92.225⁹³, sobre el seguimiento del Examen Periódico Universal, la JS33 instó al Ministro de Justicia a que proporcionara todos los recursos necesarios para asegurar la investigación oportuna y exhaustiva de los asesinatos relacionados con los derechos civiles sin resolver⁹⁴.

32. La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) señaló que los Estados Unidos no informaban sobre el número de procedimientos y condenas en relación con delitos motivados por prejuicios⁹⁵.

33. La JS20 afirmó que las mujeres han seguido experimentando un mayor nivel de pobreza y ganando menos dinero por un trabajo comparable al de los hombres en circunstancias análogas durante el período de recesión y recuperación⁹⁶.

34. La JS5 recomendó que se tomaran medidas para erradicar la discriminación contra las mujeres y los niños⁹⁷. Igualdad Ya recomendó que se modificara la Ley de Inmigración y Nacionalidad y demás disposiciones pertinentes para que los hombres y las mujeres pudieran transmitir su nacionalidad a los hijos en igualdad de condiciones⁹⁸.

35. Al observar que los Estados Unidos habían aceptado las recomendaciones 92.109, 92.133 y 92.197⁹⁹, y parcialmente las recomendaciones 92.62, 92.67 y 92.100¹⁰⁰, la JS34 afirmó que deben eliminarse las barreras al empleo, la vivienda, la participación cívica y la educación que encuentran los reclusos¹⁰¹.

36. El National Center for Lesbian Rights (NCLR) observó que los derechos de las familias lesbianas, gais, bisexuales y transgénero (LGBT) pueden cambiar al cruzar una frontera estatal o al pasar de una jurisdicción estatal a una federal¹⁰². La JS43 hizo observaciones similares¹⁰³. La JS28 recomendó que se investigaran las prácticas discriminatorias en razón de la raza, el género, la orientación sexual, la falta de vivienda y otras categorías¹⁰⁴. El WI recomendó que se prohibiera toda forma de discriminación en razón de la orientación sexual o la identidad de género¹⁰⁵. La JS41 hizo recomendaciones similares¹⁰⁶. El WI¹⁰⁷ y la UNA-USA¹⁰⁸ recomendaron que se aprobaran leyes que prohibieran la discriminación laboral de las personas LGBT. Human Rights Campaign (HRC) recomendó que se aprobara legislación acerca de la orientación sexual y la identidad de género, tanto en el sector público como en el privado¹⁰⁹.

2. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

37. AI observó que el sistema de justicia de los Estados Unidos relativo a la pena capital se caracterizaba por la arbitrariedad, la discriminación y la dureza de las condiciones de los condenados a muerte. Se seguía aplicando la pena capital a personas con enfermedades mentales graves. AI recomendó que las autoridades federales y estatales impusieran una moratoria a las ejecuciones con miras a abolir la pena de muerte en todo el país¹¹⁰. HRW señaló que los Estados Unidos habían aceptado la recomendación 92.95¹¹¹ sobre la pena capital y recomendó que se comprometieran de nuevo a realizar estudios sobre las disparidades raciales en la aplicación de la pena capital para poner fin a las prácticas discriminatorias¹¹². La JS29 recomendó que se instara al Congreso a eliminar la pena capital de la legislación federal¹¹³. La JS41¹¹⁴ y la JS17¹¹⁵ hicieron recomendaciones similares.

38. La CNUUS expresó su preocupación por el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía e indicó que las leyes que estipulan la defensa propia sin limitaciones (Stand Your Ground) permitían el uso de una fuerza letal tanto si la parte contra la que se utilizaba la violencia estaba armada como si no. Recomendó que se revisaran estas leyes¹¹⁶. La JS51 hizo referencia a una serie de tiroteos por parte de la policía en que murieron ilegalmente ciudadanos de origen afroamericano¹¹⁷. La JS13 señaló que, a pesar de las recomendaciones del Examen Periódico Universal, el uso excesivo de la fuerza había sido un problema

constante desde 2010, en especial por parte de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza¹¹⁸. La WILPF recomendó que se tomaran medidas a nivel federal para que se tramitaran con transparencia todos los casos de muertes de inmigrantes de los que se acusara al Departamento de Seguridad Nacional¹¹⁹.

39. La Arab American Action Network (AAAN) instó a los Estados Unidos a condenar las prácticas de tortura¹²⁰. Physicians for Human Rights (PHR) recomendó que se celebraran audiencias públicas y se investigaran las denuncias de torturas y malos tratos de las personas recluidas y que se indemnizara a quienes hubieran sido objeto de torturas o abusos, además de facilitarles acceso a atención médica¹²¹. La JS2 recomendó que se investigaran las denuncias de tortura, las ejecuciones extrajudiciales y otras violaciones de los derechos humanos cometidas en los centros de Guantánamo, Abu Ghraib, Bagram, NAMA y BALAD, así como las violaciones cometidas por el Joint Special Operations Command y la CIA¹²². La JS38 recomendó que se concluyeran las investigaciones y los procesamientos de altos cargos por crímenes de guerra y torturas cometidos en el Iraq¹²³. AI¹²⁴ y la JS43¹²⁵ hicieron recomendaciones similares. PHR recomendó que se pusiera fin a la práctica de la alimentación forzada de los reclusos y se permitiera la supervisión médica independiente de los reclusos en huelga de hambre¹²⁶. La JS43 también recomendó que se designara un organismo independiente para prestar servicios de indemnización y rehabilitación a las víctimas de torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes¹²⁷.

40. AI recomendó que se revisaran las condiciones en las prisiones federales de máxima seguridad y se elaboraran normas nacionales a fin de asegurar la existencia de condiciones dignas en todas esas unidades, con procedimientos adecuados de supervisión¹²⁸. HRW recomendó que se revisara la duración y la proporcionalidad de las condenas penales en los ámbitos federal y estatal, que se establecieran alternativas al encarcelamiento y que se aprobaran leyes que eliminaran las condenas mínimas obligatorias¹²⁹. La JS41¹³⁰ y la JS24¹³¹ recomendaron que se prohibiera el régimen de reclusión en aislamiento prolongado. En relación con el apoyo de los Estados Unidos a la recomendación 92.177¹³² del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, PHR recomendó que se dejara de utilizar el régimen de aislamiento como medida disciplinaria y se permitiera que las organizaciones independientes visitaran a los reclusos¹³³.

41. La JS5 expresó su preocupación por el fenómeno de la violencia contra la mujer¹³⁴. La JS19 recomendó que se eliminaran las barreras legales discriminatorias que no protegen a las mujeres y los niños indios americanos y nativos de Alaska contra la violencia¹³⁵. AI hizo una recomendación similar¹³⁶. La JS26 dijo que los Estados Unidos deben aprobar leyes para proteger a la mujer de la violencia en el ejército¹³⁷.

42. Igualdad Ya acogió con satisfacción el compromiso de los Estados Unidos de combatir la mutilación genital femenina en el país y en el extranjero, y recomendó que se asegurara a las víctimas el acceso a servicios como centros de atención de la salud y de acogida en situaciones de emergencia¹³⁸. Advocates for Informed Choice (AIC) dijo que en los Estados Unidos las personas intersexuales sufren daños como consecuencia de operaciones de normalización de los genitales que se les practican en la infancia y recomendó que los organismos encargados de la aplicación de la ley tomaran medidas para hacer cumplir la legislación que prohíbe la mutilación genital femenina y la esterilización involuntaria, y que investigara las infracciones de la legislación al objeto de proteger a los niños con condiciones de intersexualidad. AIC también recomendó que los tribunales de los Estados Unidos consideraran que la cirugía de normalización de los genitales y la esterilización involuntaria practicada en niños intersexuales eran vulneraciones de los derechos civiles federales y concedieran una reparación por estos daños¹³⁹.

43. La JS41 recomendó que se derogara la legislación contra la prostitución y los delitos relacionados con la prostitución y se eliminara las políticas de "tolerancia cero"¹⁴⁰. La SCU/IHRC señaló que las personas jóvenes lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y con

dudas sobre su sexualidad tienen hasta cinco veces más probabilidades que los jóvenes heterosexuales de ser víctimas de la trata¹⁴¹. La JS2¹⁴² y la JS1¹⁴³ recomendaron que se castigara la trata de personas y la prostitución infantil.

44. La JS50 señaló que los Estados Unidos habían aceptado la recomendación 92.86¹⁴⁴ sobre la lucha contra los estereotipos y la violencia, en particular contra los trabajadores sexuales, y recomendó que no se castigara a los niños y adultos víctimas del comercio sexual, que se velara por que no fueran detenidos ni recluidos y que se elaborasen políticas para combatir la discriminación contra los trabajadores sexuales¹⁴⁵. La JS41¹⁴⁶ y la SCU/IHRC¹⁴⁷ hicieron recomendaciones similares. La UNA-USA recomendó que se aumentaran los recursos para los programas de sensibilización en la lucha contra la trata en todo el país, incluida formación sobre la aplicación de la ley¹⁴⁸. Igualdad Ya recomendó que se mejorara el acceso para todas las víctimas, independencia de su edad, a servicios integrales¹⁴⁹.

45. La SCU/IHRC dijo que el Gobierno no había abordado adecuadamente la trata de personas con fines laborales. La legislación laboral de los Estados Unidos excluye explícitamente a los trabajadores agrícolas y domésticos de aspectos clave de la protección. La SCU/IHRC recomendó que se revisara la legislación y la normativa para asegurar la protección contra la explotación y el trabajo forzoso para todas las categorías de trabajadores¹⁵⁰.

46. El WI manifestó que los delitos motivados por prejuicios en razón de la orientación sexual constituyen aproximadamente el 30% de los delitos motivados por prejuicios denunciados en los Estados Unidos¹⁵¹. El International Center for Advocates Against Discrimination (ICAAD) recomendó que se asignaran recursos suficientes a los estados para proporcionar una formación integral a los agentes del orden sobre los delitos motivados por prejuicios¹⁵².

47. La Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas dijo que, en los Estados Unidos, el castigo corporal a los niños era legal, a pesar de una recomendación del Comité de Derechos Humanos de que se aboliera en todos los entornos. La Iniciativa Global señaló que no se hicieron recomendaciones al respecto durante el primer Examen Periódico Universal y manifestó su esperanza de que la cuestión se abordara en el segundo examen¹⁵³.

3. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

48. La JS2¹⁵⁴, HRW¹⁵⁵ y PHR¹⁵⁶ recomendaron el cierre de la prisión de Guantánamo. AI recomendó que se pusiera en libertad a todos los reclusos que seguía habiendo en Guantánamo, a menos que fueran a ser imputados y juzgados sin demora en tribunales civiles federales ordinarios¹⁵⁷. HRW recomendó que los Estados Unidos trasladaran a los reclusos restantes a su país o a terceros países, salvo que se les hubiera imputado un delito creíble¹⁵⁸. La JS43 recomendó que se tomaran todas las medidas necesarias para poner fin a la práctica de la reclusión indefinida, y se opuso a cualquier intento de ampliar esta práctica más allá de la bahía de Guantánamo¹⁵⁹.

49. La JS43 recomendó que el Congreso prohibiera que la CIA gestionara centros de reclusión o retuviera a personas bajo su custodia¹⁶⁰. HRW recomendó que los Estados Unidos exigieran la rendición de cuentas a los responsables del programa de reclusión secreta de la CIA y del maltrato de los reclusos¹⁶¹.

50. En cuanto a las comisiones militares de Guantánamo, AI dijo que el enjuiciamiento de civiles por tribunales militares es incompatible con las normas internacionales, especialmente cuando hay tribunales civiles disponibles¹⁶². La JS32 señaló que en el sistema de justicia militar de los Estados Unidos no se enjuician, de manera sistemática, los

casos de violencia sexual contra sus miembros¹⁶³. La JS3 recomendó que los Estados Unidos ajustaran todos los aspectos de su sistema de justicia militar con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que en ningún caso los civiles fueran juzgados por tribunales militares y que la jurisdicción de los tribunales militares se limitará a los delitos militares y excluyera las violaciones de los derechos humanos¹⁶⁴.

51. La JS34 señaló que los Estados Unidos habían aceptado las recomendaciones 92.70, 92.96, 92.97, 92.177 y 92.179¹⁶⁵ sobre los prejuicios raciales en el sistema de justicia penal y las condiciones de vida en las prisiones. La JS34 afirmó que el recurso a la reclusión debía disminuir en favor de alternativas al encarcelamiento y que las penas excesivas debían reducirse para todos los delitos que no fueran violentos, graves ni sexuales¹⁶⁶. La JS43 recomendó la abolición de la cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional para los delitos no violentos¹⁶⁷.

52. La JS13 expresó su preocupación por la falta de rendición de cuentas de los agentes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza que empleaban una fuerza excesiva¹⁶⁸. AI recomendó que se asegurara que todas las víctimas de violaciones de los derechos humanos tuvieran pleno acceso a una reparación efectiva¹⁶⁹.

53. La JS9 dijo que la detención y el encarcelamiento de mujeres y madres embarazadas privaban a las mujeres de sus derechos fundamentales y constituían una amenaza para la salud de la madre, del feto y del niño. El efecto de estas políticas es más devastador para las mujeres marginadas en razón de la raza y el nivel socioeconómico¹⁷⁰. La JS9 recomendó que se protegiera a las familias asegurando que se diera prioridad a las mujeres embarazadas y las madres de niños pequeños a la hora de buscar alternativas al encarcelamiento, como la supervisión por la comunidad¹⁷¹. La JS9 también recomendó que se despenalizara la posesión de drogas para consumo personal, y que se revisaran las condenas de las personas encarceladas por delitos no violentos relacionados con las drogas¹⁷².

54. La JS45 dijo que, en los 50 estados, las disposiciones de los códigos penales locales permitían enjuiciar a los niños como adultos¹⁷³. AI dijo que la imposición de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional a menores de edad iba en contra del derecho internacional¹⁷⁴. La JS18 señaló que los Estados Unidos no habían aceptado la recomendación 92.180¹⁷⁵ del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal y recomendó la abolición, a nivel federal, de la cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional a nivel federal para los menores de edad que cometieran un delito. La JS18 también instó a los estados a hacer lo mismo y les alentó a impedir el traslado de menores de 18 años a tribunales para adultos¹⁷⁶. La JS43¹⁷⁷ y AI¹⁷⁸ hicieron recomendaciones similares. La JS27 recomendó que se velara por que: los jóvenes en conflicto con la ley no estuvieran sujetos a procedimientos penales para adultos; que los menores de edad no fueran trasladados a tribunales para adultos y que fueran separados de los adultos durante la reclusión previa al juicio y después de dictarse la sentencia¹⁷⁹. La JS41¹⁸⁰, la Child Rights International Network (CRIN)¹⁸¹ y HRW¹⁸² hicieron recomendaciones similares. La CRIN también recomendó que se elevara la edad mínima de responsabilidad penal en todos los estados¹⁸³.

55. El Human Rights Defense Center (HRDC) dijo que en las prisiones estadounidenses se seguía censurando libros y revistas, limitando la correspondencia entre centros penitenciarios a las postales e imponiendo tarifas exorbitantes para llamadas telefónicas¹⁸⁴. El HRDC recomendó que las juntas de las comisiones estatales y locales restringieran el financiamiento a las cárceles y otros centros de reclusión que seguían aplicando políticas inconstitucionales de censura de la correspondencia, y que todas las cárceles permitieran la comunicación personal por carta y sobre¹⁸⁵. La JS16 recomendó que se protegiera el derecho humano de los reclusos federales a la libertad artística¹⁸⁶.

56. La JS49 observó que los Estados Unidos habían aceptado recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal relativas al acceso a un abogado en asuntos civiles, incluidas las recomendaciones 92.109¹⁸⁷, 92.116¹⁸⁸, 92.185¹⁸⁹, 92.198¹⁹⁰ y 92.214¹⁹¹. La JS49 recomendó que se hiciera un mayor esfuerzo por facilitar acceso a representación letrada en asuntos civiles, incluidos los procedimientos de inmigración, y que se estableciera el derecho a un abogado para las personas enjuiciadas en asuntos civiles federales¹⁹².

57. Human Rights Alert (HRA) recomendó que se restaurara la integridad de los sistemas informáticos de los tribunales, bajo la responsabilidad del Congreso, a fin de que estos sistemas fueran lo más transparentes posible para el público en general¹⁹³.

4. Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

58. La JS36 indicó que el Gobierno de los Estados Unidos había estado interceptando secretamente comunicaciones digitales y datos personales en todo el mundo con poca supervisión del poder judicial o legislativo¹⁹⁴, y recomendó que los Estados Unidos respetaran la intimidad de las personas fuera de sus fronteras territoriales¹⁹⁵. HRW hizo una recomendación similar¹⁹⁶. La JS15 dijo que las autoridades estadounidenses interceptaban diariamente las comunicaciones privadas y otros datos electrónicos personales de cientos de millones de personas en todo el mundo¹⁹⁷. La JS15 recomendó que los Estados Unidos dejaran de interceptar, retener, usar y difundir de manera indiscriminada las comunicaciones privadas de las personas, tanto dentro como fuera del territorio y la jurisdicción estadounidense¹⁹⁸.

59. La JS10 dijo que la tasa de separación de los niños indígenas de sus familias y comunidades es desproporcionada en comparación con otros niños¹⁹⁹ y que, después de ser separados, sufren a menudo daños psicológicos, económicos y culturales²⁰⁰.

60. El National Center for Lesbian Rights (NCLR) afirmó que en los Estados Unidos se niega a las personas LGBT el derecho a contraer matrimonio con personas del mismo sexo y, a los padres LGBT, el derecho de custodia y la patria potestad²⁰¹. El WI recomendó que se reconocieran las relaciones entre personas del mismo sexo y, que se eliminara la prohibición de contraer matrimonio²⁰².

5. Libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica

61. La JS35 dijo que el procesamiento por el Gobierno de las personas que filtran información clasificada había tenido un efecto disuasivo en la actividad periodística y la libertad de expresión. El Gobierno había tratado de limitar el acceso a juicios y documentación delicados relacionados con la seguridad nacional sobre cuestiones fundamentales de interés público²⁰³. La JS35 recomendó que el Gobierno garantizara que los periodistas no serían procesados por recibir información confidencial o clasificada²⁰⁴, y que pusiera fin a los programas de vigilancia indiscriminada que recopilan contenidos o metadatos de las comunicaciones²⁰⁵.

62. La JS41²⁰⁶ y la JS39²⁰⁷ recomendaron que se aplicaran las anteriores recomendaciones conexas del Examen Periódico Universal 92.94²⁰⁸, 92.153 y 92.154²⁰⁹, y que se pusiera fin al castigo, el encarcelamiento y el exilio de los activistas políticos de la era de los derechos civiles en el marco del Programa de Contrainteligencia (Counter Intelligence Programme), incluida la puesta en libertad inmediata de todas las personas de edad y los enfermos terminales o crónicos. CIVICUS hizo una recomendación similar²¹⁰.

63. International Service for Human Rights (ISHR) recomendó que se aprobaran leyes y políticas para reconocer y proteger a los defensores de derechos humanos y prohibir la intimidación o las represalias contra ellos, haciendo plenamente efectiva la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos²¹¹. El Centro de Tecnología de la

Información para la Cooperación y Acción de Asistencia Humanitaria (ITHACA) expresó su preocupación por los ataques contra defensores de los derechos humanos e insistió en que los abogados que trataban de abordar esos temas eran inhabilitados para el ejercicio de la abogacía²¹².

64. La JS4 informó de que recientemente se había intentado silenciar las opiniones a favor de los derechos de los palestinos en el campus de varias universidades, calificándolas de antisemitas y, por lo tanto, dignas de censura²¹³. CIVICUS hizo observaciones similares y recomendó que se pusiera fin a todas las investigaciones injustificadas de las actividades de grupos de estudiantes universitarios que defendían los derechos de los palestinos²¹⁴.

65. La JS37 expresó su preocupación por las dificultades con que se encontraban los miembros en activo de las fuerzas armadas que desarrollaban una objeción de conciencia a este servicio, así como por la severidad con que se trataba a las personas que se declaraban objetores de conciencia²¹⁵.

66. CIVICUS recomendó que se modificaran toda la legislación y las políticas federales, estatales y municipales que requerían una autorización explícita para realizar protestas públicas y recomendó que se velara por que todos los periodistas pudieran informar sobre las protestas sin una interferencia indebida²¹⁶.

6. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

67. La JS5 expresó su preocupación por las prácticas discriminatorias en el mercado laboral hacia las mujeres y los trabajadores migrantes e indicó que las mujeres estaban en desventaja a la hora de lograr ascensos y acceder a los puestos directivos más altos. La JS5 recomendó, que se tomaran medidas para luchar contra las desigualdades en el mercado laboral, especialmente con relación a los jóvenes, las mujeres y los migrantes²¹⁷. La UNA-USA recomendó la aprobación de legislación para asegurar que las mujeres recibieran igual salario por trabajo igual²¹⁸.

68. Advocates for Human Rights (AHR) se refirió al trato desconsiderado y las vulneraciones en el lugar de trabajo de los inmigrantes, sobre todo en los puestos de trabajo no cualificado: los empresarios se aprovechaban del miedo de los inmigrantes indocumentados a ser expulsados y los explotaban a diferentes niveles: desde el ofrecimiento de salarios bajos y el robo de estos hasta las agresiones físicas o sexuales o el confinamiento total²¹⁹. AHR recomendó que se aumentaran los recursos dedicados a formación, investigación y enjuiciamiento de estos delitos en el marco de la legislación estatal y federal²²⁰.

69. La JS12 dijo que había un número considerable de niños hispanos, de 12 años o menores de esta edad, que eran contratados para trabajar en la agricultura, lo que los exponía a graves peligros para la salud, en contravención de los Convenios N^{os} 138 y 182 de la OIT, y recomendó que se modificara la Ley de Equidad de la Normativa Laboral al objeto de aumentar la edad mínima para realizar trabajos peligrosos en la agricultura²²¹. HRW hizo una recomendación similar²²².

7. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

70. La JS41 recomendó que se prohibieran los desalojos de quienes vivían en campamentos de personas sin hogar²²³. La JS22 recomendó que se velase por que los recursos públicos se utilizaran con buen criterio para mejorar la calidad de vida²²⁴.

71. La JS20 recomendó que se proporcionara más ayuda federal a los gobiernos estatales y locales para evitar recortes en educación, salud y servicios sociales básicos²²⁵.

72. La Universidad del Estado de Michigan observó que los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento no eran económicamente asequibles y recomendó que se mejoraran

los programas para garantizar un mayor acceso a estos servicios básicos²²⁶. Massachusetts Global Action (MGA) recomendó que se involucrara a la sociedad civil y a las comunidades para que todos los ciudadanos gozaran del derecho humano al agua y al saneamiento²²⁷. La Michigan Welfare Rights Organization (MWRO) hizo observaciones similares y recomendó que se prohibiera la interrupción del suministro básico de agua por incapacidad para pagar y en el caso de poblaciones vulnerables²²⁸. Observando que los Estados Unidos habían aceptado recomendaciones sobre las personas sin hogar y sobre la vivienda, la JS23 recomendó que se velara por que todas las personas pudieran disponer de una vivienda adecuada y que nadie perdiera el acceso al suministro de agua o al saneamiento²²⁹. La JS25 recomendó que se organizara una consulta nacional interinstitucional sobre el agua potable con objeto de ofrecer respuestas a los retos relacionados con el agua del país²³⁰.

8. Derecho a la salud

73. El Vermont Workers Center (VWC) dijo que los Estados Unidos debían permitir que todas las personas que se encontraban dentro de sus fronteras disfrutaran del derecho a la salud y que debía aprobarse legislación federal sobre la asistencia sanitaria universal²³¹.

74. AI recomendó que se velara por que todas las mujeres tuvieran acceso en igualdad de condiciones a servicios de atención de la salud materna de calidad²³².

75. El FLG expresó su preocupación por la sobremedicación de fármacos psicotrópicos de las niñas de origen africano que se encontraban en acogimiento familiar y recomendó que se recopilaran datos clasificados por raza y origen étnico sobre los niños en acogimiento familiar²³³.

76. El Global Justice Center (GJC) indicó que los Estados Unidos habían tomado nota de la recomendación 92.228²³⁴ de eliminar las restricciones generales de la ayuda humanitaria referentes al aborto en el caso de las niñas y mujeres violadas en las guerras, y dijo que estas restricciones vulneraban las obligaciones contraídas por los Estados Unidos en virtud de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos²³⁵. El GJC recomendó que se permitiera que la ayuda exterior de los Estados Unidos se utilizara para prestar servicios de aborto sin riesgo en los casos de violación, peligro para la vida o incesto²³⁶.

77. La UNA-USA recomendó que el Gobierno siguiera apoyando el acceso universal a los servicios voluntarios de atención de la salud sexual y reproductiva²³⁷.

78. La Long Term Care Community Coalition (LTCCC) recomendó que se hicieran cumplir las normas de larga data sobre atención y tratamiento de las personas de edad alojadas en residencias y, en particular, de las numerosas personas alojadas en residencias que sufrían la enfermedad de Alzheimer u otras formas de demencia²³⁸.

9. Derecho a la educación

79. La JS16 observó que los Estados Unidos habían aceptado varias recomendaciones relacionadas con el derecho a la educación y recomendó que se protegiera la libertad de los jóvenes a elegir los textos y los libros²³⁹.

80. AHR dijo que muchos estudiantes inmigrantes asistían a "escuelas de gran pobreza y bajo rendimiento" debido al incremento de la segregación²⁴⁰ y recomendó la creación de un plan que se ajustara a las necesidades educativas y de salud mental de todos los estudiantes refugiados²⁴¹.

81. La JS5 celebró que se hubiera aceptado la recomendación 92.109²⁴² del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal encaminada a fomentar, entre otras cosas, las

oportunidades educativas, y elogió los esfuerzos realizados por el Gobierno para facilitar la integración de todos los estudiantes en el sistema educativo en igualdad de condiciones. No obstante, la JS5 seguía preocupada por que en particular los niños afroamericanos, hispanos y americanos nativos sufrían un alto grado de discriminación. Las escuelas de los barrios de ingresos bajos solían ser las que tenían menos recursos, menos financiación y profesores con menos experiencia en comparación con las escuelas de los barrios más acomodados. La tasa de abandono en la escuela secundaria sigue siendo alta entre los estudiantes afroamericanos e hispanos²⁴³. La JS12 afirmó que la tasa de abandono escolar de los niños hispanos que trabajaban en la agricultura era cuatro veces superior a la tasa nacional²⁴⁴.

82. La JS21 indicó que los afroamericanos seguían ocupando un nivel desproporcionadamente bajo en los indicadores sociales como la educación²⁴⁵. La JS5 recomendó que se incrementaran las medidas para combatir la discriminación, especialmente de los niños de familias pobres y de los pertenecientes a las minorías, mediante programas y políticas para reducir las desigualdades en el acceso a la educación y la salud²⁴⁶.

10. Derechos culturales

83. Quindaro Ruins (QR) llamó la atención sobre las precarias condiciones de las Ruinas de Quindaro y el Ferrocarril Subterráneo, que tienen un gran valor histórico relacionado con la esclavitud²⁴⁷.

11. Personas con discapacidad

84. La JS11 dijo que las mujeres con discapacidad tienen de dos a tres veces más probabilidades de ser víctimas de la violencia que las mujeres sin discapacidad, incluidas, si bien no únicamente, la violencia sexual y doméstica, y recomendó que se aumentara la financiación de los programas orientados a las mujeres con discapacidad en el marco de la Ley de Violencia contra la Mujer²⁴⁸.

85. La JS8 dijo que seguía habiendo vulneraciones, como la negación de la capacidad legal, de los derechos de las personas con discapacidad, así como discriminación contra estas personas²⁴⁹.

12. Minorías y pueblos indígenas

86. La JS46 afirmó que tanto Alaska como Hawai eran estados de pueblos reconocidos como naciones con arreglo al derecho de gentes y al derecho internacional que reclamaban la libre determinación y el autogobierno. Según la JS46, los Estados Unidos presentaron informes engañosos para ocultar las vulneraciones de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional²⁵⁰.

87. Si bien reconoció que en los últimos años el Gobierno había hecho esfuerzos por promover los derechos de los pueblos indígenas, la JS5 observó con profunda preocupación que los pueblos indígenas, como los indios americanos, los nativos de Alaska y los nativos de Hawai, seguían enfrentándose a retos importantes relacionados con la discriminación histórica, los actos de opresión y las políticas gubernamentales inadecuadas²⁵¹. La JS5 recomendó que el Gobierno adoptara medidas para proteger de manera efectiva los lugares sagrados de los pueblos indígenas contra la explotación y la degradación ambiental²⁵². La JS19 hizo recomendaciones similares²⁵³.

88. La JS48 pidió que el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal recomendara que los Estados Unidos aplicaran plenamente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas sin tratar de recortar los derechos inherentes de los pueblos indígenas a, entre otras cosas, la libre determinación, el consentimiento libre, previo e informado, los derechos sobre las tierras, los territorios y los

recursos que tradicionalmente habían poseído, ocupado y utilizado, los derechos culturales y los lugares sagrados²⁵⁴. La JS44 hizo observaciones similares y recomendó que se protegieran los paisajes culturales y los lugares sagrados de los pueblos indígenas, y que se realizaran consultas con las comunidades afectadas por los proyectos de desarrollo y por la explotación de los recursos naturales²⁵⁵. La JS42 hizo una recomendación similar²⁵⁶.

89. La JS26 afirmó que el principio del consentimiento libre, previo e informado con relación a los pueblos indígenas ha de ocupar un lugar central en la política nacional y exterior. Los lugares sagrados han de ser protegidos en todo el país²⁵⁷.

90. La JS40 subrayó que la reclamación de las tierras tradicionales y de los recursos naturales es un objetivo primordial para la nación nipmuck y la tribu chappaquiddick wampanoag²⁵⁸. Continuamente se cuestiona el derecho de los miembros de las tribus a cazar y pescar sin licencia, y en algunos casos se han practicado detenciones²⁵⁹. El Western Shoshone National Council (WSNC) recomendó que el Gobierno respondiera a sus peticiones de negociación sobre los derechos relativos a los tratados y los derechos sobre las tierras²⁶⁰.

91. La JS48 indicó que los Estados Unidos seguían tomando decisiones unilaterales sobre la extracción de recursos (oro, uranio, carbón, madera, agua, etc.) y, la realización de proyectos de desarrollo con consecuencias devastadoras para los lugares sagrados, incluidos los recursos hídricos y otros recursos²⁶¹.

92. La JS48 solicitó que el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal recomendara que los Estados Unidos reconsideraran su rechazo, en su primer examen periódico universal, de la recomendación 92.154²⁶² relativa al término de la encarcelación del activista indio Leonard Peltier²⁶³.

93. La JS42 pidió que el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal recomendara que los Estados Unidos participaran en procesos de paz con los pueblos indígenas facilitando acceso seguro a la tierra, el agua y la educación, así como protección contra la violencia²⁶⁴.

13. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

94. La JS47 destacó que el sistema de inmigración de los Estados Unidos no protegía los derechos humanos fundamentales a procedimientos de expulsión justos, a condiciones de reclusión humanas, a no ser perseguido ni torturado y a la unidad familiar²⁶⁵. El National Immigrant Justice Center (NIJC) dijo que el Gobierno negaba a los inmigrantes el derecho a un juicio imparcial y a la revisión judicial al utilizar procedimientos de expulsión sumarios que contradecían su apoyo a la recomendación 92.185 del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal²⁶⁶. La JS41 recomendó que se pusiera fin a la práctica de enjuiciar, en el sistema de justicia penal, a las personas acusadas de delitos de inmigración²⁶⁷. AI recomendó que solo se recluyera a los migrantes en circunstancias excepcionales, en condiciones humanas, justificando la reclusión en cada caso y con sujeción a revisión judicial²⁶⁸. PHR²⁶⁹ y la JS43²⁷⁰ hicieron recomendaciones similares.

95. La JS47 afirmó que los Estados Unidos debían garantizar el respeto del derecho a la unidad familiar de los migrantes reclusos²⁷¹. VIVAT Internacional recomendó que se revisaran las políticas de reclusión y expulsión para evitar la separación de los miembros de la familia²⁷². La JS29 recomendó que se minimizaran las expulsiones aceleradas de los niños no acompañados²⁷³. La JS43 señaló que el Gobierno de los Estados Unidos había ampliado la reclusión de familias inmigrantes y no había protegido a los niños de los abusos cuando estaban bajo custodia de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza²⁷⁴. El National Immigrant Justice Center (NIJC) recomendó que se pusiera fin a las reclusiones de familias y se mejoraran las condiciones de reclusión en la frontera²⁷⁵. La JS43 hizo recomendaciones similares²⁷⁶. La JS2 recomendó que se evitara la consideración de los

migrantes como delincuentes, se pusiera fin a la brutalidad policial y se garantizara a los migrantes el acceso a los servicios básicos²⁷⁷.

96. La JS47 indicó que el abuso sexual de los migrantes recluidos, incluidas las mujeres embarazadas, las madres lactantes y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexo (LGBTI), migrantes, era un problema importante²⁷⁸. El Vermont Workers Center señaló que, a pesar de que los Estados Unidos habían aceptado la recomendación 92.195²⁷⁹ del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, no se había tomado ninguna medida ejecutiva ni administrativa para facilitar a los no ciudadanos el acceso a la atención de la salud²⁸⁰.

97. AHR indicó que los requisitos de admisibilidad para recibir la mayoría de las prestaciones públicas dependían de la situación migratoria, por lo que se denegaban prestaciones a inmigrantes cualificados o a sus familiares. La exclusión de los inmigrantes indocumentados de casi todas las prestaciones públicas vulneraba sus derechos humanos básicos²⁸¹.

14. Cuestiones ambientales

98. La JS30 recomendó que se apoyara la participación y la colaboración internacional para mantener un sistema integral de atención de la salud en las Islas Marshall²⁸².

99. La JS52 sugirió que no se abrieran nuevas minas de uranio en las comunidades minoritarias y que se aplicara una legislación ambiental nacional ajustada a las normas de derechos humanos²⁸³.

100. Guale Nation (GN) solicitó que el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal pidiera al Gobierno que estudiara con ellos maneras de fomentar conjuntamente medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación del cambio climático mediante el desarrollo de las energías renovables y la protección de los ecosistemas, facultando a GN para gestionar la interacción humana con las tierras del pueblo guale²⁸⁴.

15. Derechos humanos y lucha contra el terrorismo

101. La JS31 dijo que los Estados Unidos habían aceptado, si bien no habían aplicado, las recomendaciones 92.58 y 92.65²⁸⁵ del Examen Periódico Universal, con arreglo a las cuales toda la legislación y las medidas nacionales destinadas a combatir el terrorismo debían haberse ajustado a las normas y la legislación internacionales en materia de derechos humanos²⁸⁶. La JS31 recomendó que se colaborara con la sociedad civil para reajustar la legislación en materia de seguridad nacional y contraterrorismo al objeto de reducir las barreras al acceso humanitario de los civiles en un conflicto armado²⁸⁷.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org.

Civil society

Individual submissions:

AA4RR	Africans in America for Restitution and Repatriation, Bronx (United States of America);
AAAN	Arab American Action Network, Chicago, IL (United States of America);
AC	Accountability Counsel, San Francisco, California (United States of America);
AHR	Advocates for Human Rights, Minneapolis (United States of America);
AI	Amnesty International, London (United Kingdom of Great Britain);

AIC	Advocates for Informed Choice, Cotati, CA (United States of America);
CIVICUS	CIVICUS: World Alliance for Citizen Participation, Johannesburg (South Africa);
CNUUS	Coalition of NGOs for UPR United States, Tallahassee (United States of America);
CRIN	The Child Rights International Network, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
EN	Equality Now, Nairobi (Kenya);
FLG	The Franklin Law Group P.C, Baltimore (United States of America);
GIEACPC	Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, London (United Kingdom of Great Britain);
GJC	Global Justice Center, New York (United States of America);
GN	Guale Nation, MGA 31420 (United States of America);
HRA-NGO	Human Rights Alert (NGO), Tel Aviv (Israel);
HRDC	Human Rights Defense Center, Lake Worth (United States of America);
HRW	Human Rights Watch, Geneva (Switzerland);
HRC	Human Rights Campaign, Washington, D.C. (United States of America);
ICAAD	International Center for Advocates Against Discrimination, New York (United States of America);
ISHR	International Service for Human Rights, Geneva (Switzerland);
ITHACA	ITHACA, Lake Arrowhead, California (United States of America);
LL	Lambda Legal, New York (United States of America);
LTCCC	Long Term Care Community Coalition, New York (United States of America);
MGA	Massachusetts Global Action, Boston (United States of America);
MSU	Michigan State University, East Lansing, Michigan (United States of America);
MWRO	Michigan Welfare Rights Organization, Detroit, Michigan (United States of America);
NCLR	National Center for Lesbian Rights, San Francisco (United States of America);
NIJC	National Immigrant Justice Center, Chicago (United States of America);
PHR	Physicians for Human Rights, Cambridge, MA (United States of America);
QR/UGRR-2015	Quindaro Ruins/Underground Railroad- Exercise 2015, Kansas City (United States of America);
SCU/IHRC	International Human Rights Clinic, Santa Clara (United States of America);
UNA-USA	United Nations Association of the United States of America, Washington DC (United States of America);
VIVAT	VIVAT International, New York (United States of America);
VWC	Vermont Workers Center, Burlington (United States of America);
WI	Williams Institute, University of California School of Law, Los Angeles, California (United States of America);
WILPF	Women's International League for Peace and Freedom, Geneva (Switzerland);
WSNC	Western Shoshone National Council, Austin (United States of America);
Joint submissions:	
JS1	Edmund Rice International, Geneva (Switzerland); Salesian Missions, New Rochelle (United States of America);

- JS2 Organization for Defending Victim of Violence, Tehran (Islamic Republic of Iran); Society for Supporting Victims of Domestic Violence;
- JS3 Yale Law School, New Haven CT (United States of America); University of California, San Francisco CA (United States of America); National Women's Law Centre, Washington DC (United States of America); Amnesty International USA, New York (United States of America); the International Commission of Jurists, Geneva (Switzerland);
- JS4 Advancing Justice -- Asian Law Caucus, San Francisco (United States of America); Centre for Constitutional Rights, New York (United States of America); Council on American Islamic Relations -- San Francisco Bay Area, San Francisco (United States of America); American Muslims for Palestine, Palos Hills (United States of America); National Lawyers Guild International Committee;
- JS5 Istituto Internazionale Maria Ausiliatrice, Veyrier (Switzerland); VIDES International -- International Volunteerism Organisation for Women, Education, Roma (Italy);
- JS6 Human Rights Educators USA, Ithaca (United States of America); U.S. Human Rights Network;
- JS7 Columbia Law School Human Rights Institute, New York (United States of America); Association of Official Human Rights Agencies, Washington DC (United States of America);
- JS8 Medical Whistle blower Advocacy Network, Washington (United States of America);
- JS9 The Sexual Rights Initiative, Ottawa (Canada); International Network of People Who Use Drugs, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland); International Network of Women who Use Drugs; the Women and Harm Reduction International Network; National Advocates for Pregnant Women, New York (United States of America); SisterReach, Memphis (United States of America); Family Law & Cannabis Alliance, Boston (United States of America); Native Youth Sexual Health Network, Toronto (Canada);
- JS10 National Indian Child Welfare Association, Portland (United States of America); Association on American Indian Affairs, Rockville (United States of America); the National Congress of American Indians, Washington DC (United States of America);
- JS11 Women Enabled International, Washington, DC (United States of America); Centre for Reproductive Rights, New York (United States of America);
- JS12 The Harvest, Tempe (United States of America);
- JS13 UC Irvine International Justice Clinic, Irvine (United States of America);
- JS14 American Friends Service Committee, Washington DC (United States of America); Centre for Constitutional Rights, New York (United States of America); Rachel Corrie Foundation for Peace and Justice, Olympia (United States of America); US Campaign to End the Israeli Occupation, Washington DC (United States of America); Jewish Voice for Peace, Oakland (United States of America);
- JS15 American Civil Liberties Union, New York (United States of America); Center for Democracy & Technology, Washington DC (United States of America);
- JS16 National Coalition Against Censorship, New York (United States of America); Freemuse, Copenhagen (Denmark);
- JS17 Advocates for Human Rights, Minneapolis (United States of America); The Greater Caribbean for Life (Trinidad and Tobago); The

- Puerto Rican Coalition against the Death Penalty, San Juan (Puerto Rico);
- JS18 Human Rights Advocates, San Francisco (United States of America); The Campaign for the Fair Sentencing of Youth, Washington DC (United States of America); Human Rights Watch, Washington DC (United States of America);
- JS19 Indian Law Resource Center, Helena (United States of America); National Congress of American Indians, Washington DC (United States of America); National Indigenous Women's Resource Centre, Inc., Lame Deer (United States of America); Clan Star, Inc.;
- JS20 Center for Women's Global Leadership, Rutgers University, New Brunswick (United States of America); Political Economy Research Institute, University of Massachusetts, Amherst, (United States of America);
- JS21 International Human Rights Association of American Minorities, Nanaimo (Canada); Indigenous Peoples' and Nations' Coalition, Geneva (Switzerland); International Human Rights Council, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland); Iota Phi Theta Fraternity, Baltimore (United States of America); National Coalition of Blacks for Reparations in America, Washington DC (United States of America); National Conference of Black Lawyers, Chicago Chapter, Chicago (United States of America);
- JS22 HELP ORG INC/Raccoon Hogg CDC/SALT, Atlanta, United States of America;
- JS23 National Law Center on Homelessness & Poverty, Washington DC (United States of America); Chicago Anti-Eviction Campaign; National Coalition for the Homeless; National Fair Housing Alliance; National Low Income Housing Coalition; Unity Parenting and Counseling, Inc.;
- JS24 Center for Constitutional Rights, New York (United States of America); Legal Services for Prisoners with Children, San Francisco (United States of America); California Prison Focus, Oakland (United States of America);
- JS25 Safe Water Alliance; Environmental Justice Coalition for Water, Sacramento (United States of America); International Human Right Law Clinic, UC Berkeley School of Law, Berkeley (United States of America);
- JS26 Four Freedoms Forum; Hawaii Institute for Human Rights;
- JS27 International Women's Human Rights Law Clinic, City University of New York Law School, Long Island City (United States of America); ACLU Michigan, Detroit (United States of America); Juvenile Life Without Parole Initiative, Philadelphia (United States of America);
- JS28 Best Practices Policy Project; Desiree Alliance, Fort Smith (United States of America); Sex Workers Outreach Project -- New York City, New York (United States of America);
- JS29 The Leadership Conference Education Fund, Washington DC (United States of America); Lawyers' Committee for Civil Rights Under Law, Washington DC (United States of America); the National Association for the Advancement of Coloured People, Baltimore (United States of America);
- JS30 Center for Political Ecology, Santa Cruz (United States of America); ERUB/Enwetak, Rongelap, Utrik, Bikini Survivors; Iju in Ean/Northern Star Rongelap Women's Club; Elimondik/Enwetak-Enjebi Sustainability Leadership Organisation; WUTMI/Women United Together Marshall Islands, Majuro (United States of America); Cultural Survival, Cambridge (United States of America); Indigenous World Association; IWAC/International Women Anthropology

- Conference; INDR/International Network on Displacement and Resettlement, Tucson (United States of America); IPPNW/International Physicians for the Prevention of Nuclear War, Somerville (United States of America); Gensuikyo/Japan Council Against A and H Bomb, Tokyo (Japan);
- JS31 Alliance for Peacebuilding, Washington DC (United States of America); American Friends Service Committee, Philadelphia (United States of America); Defending Dissent Foundation, Takoma Park (United States of America); The Fund for Global Human Rights, Washington DC (United States of America); Global Partnership for the Prevention of Armed Conflict, the Hague (the Netherlands); Karamah: Muslim Women Lawyers for Human Rights, Washington DC (United States of America); KinderUSA, Dallas (United States of America); Peace Appeal Foundation, Charlottesville (United States of America); Peace Catalyst International, Louisville (United States of America); Zakat Foundation, Chicago (United States of America); Eileen F. Babbitt, PhD, Professor of the Practice International Conflict Analysis and Resolution, The Fletcher School of Law and Diplomacy Tufts University Medford, Medford (United States of America);
- JS32 The Avon Global Center for Women and Justice at Cornell Law School, Ithaca (United States of America); Cornell Law School's Global Gender Justice Clinic, and Service Women's Action Network;
- JS33 Georgia Peace & Justice Coalition, Atlanta (United States of America); Southern Christian Leadership Conference, Atlanta (United States of America); Cold Case Justice Initiative at Syracuse University College of Law, Syracuse (United States of America);
- JS34 The Ella Baker Center for Human Rights, Oakland (United States of America); Forward Together; Research Action Design;
- JS35 PEN International, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland); PEN American Center, New York (United States of America); Committee to Protect Journalists, New York (United States of America);
- JS36 Brennan Center For Justice at New York University School of Law, New York (United States of America); Access, New York/Brussels; American Civil Liberties Union, New York (United States of America); Centre for Democracy and Technology, Washington DC (United States of America); Electronic Frontier Foundation, San Francisco (United States of America); Electronic Privacy Information Centre, Washington DC (United States of America); Human Rights Watch; PEN American Centre, New York (United States of America);
- JS37 International Fellowship of Reconciliation, Alkmaar (the Netherlands); Conscience and Peace Tax International, Clacton-on-sea (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
- JS38 Center for Constitutional Rights, New York (United States of America); Iraq Veterans Against the War, New York (United States of America);
- JS39 Malcolm X Centre for Self Determination, Greenville (United States of America); Jericho Movement for Amnesty & Freedom of All (U.S.) Political Prisoners, Chesterfield (United States of America);
- JS40 Nipmuc Nation, South Grafton (United States of America); Chappaquiddick Wampanoag Tribe, Boston (United States of America);
- JS41 US Human Rights Network, Atlanta (United States of America); Vermont Workers Centre, Burlington (United States of America); Four Freedoms Forum; Chicago Alliance Against Racist and Political Repression, Chicago (United States of America); Indigenous World Association; Sex Workers Outreach Project - NYC, New York

- (United States of America); ACLU of New Mexico, Regional Centre for Border Rights, Las Cruces (United States of America); Sunburst Projects, University of San Francisco, Sacramento (United States of America); National Law Centre on Homelessness & Poverty (Washington DC (United States of America); Dream Defenders; The Advocates for Human Rights, Minneapolis (United States of America); American Civil Liberties Union, New York (United States of America); SPARK Reproductive Justice NOW/Johnson C. Smith University; South Texas Human Rights Centre, Falfurrias (United States of America);
- JS42 Southeast Indigenous Peoples' Center, Eatonton (United States of America);
- JS43 American Civil Liberties Union, New York (United States of America);
- JS44 Indigenous World Association, the Laguna Acoma Coalition for a Safe Environment, Casa Blanca (New Mexico);
- JS45 Real Time Leadership Solutions, South Holland (USA); United Nations Association-USA, Greater Chicago Chapter;
- JS46 Indigenous Peoples and Nations Coalition, Geneva (Switzerland); The Koani Foundation, Lihue (United States of America);
- JS47 Detention Watch Network, Washington DC (United States of America); The Advocates for Human Rights, Minneapolis (United States of America);
- JS48 International Indian Treaty Council, San Francisco (United States of America);
- JS49 Columbia Law School Human Rights Institute, New York (United States of America), National Legal Aid & Defender Association, Sargent Shriver National Center on Poverty Law, Detention Watch Network, National Center for Access to Justice at Cardozo Law School, Public Justice Center, Western Center on Law and Poverty, National Law Center on Homelessness & Poverty, Citizen Works, Program on Human Rights and the Global Economy, Northeastern University School of Law, American University Washington College of Law Center for Human Rights & Humanitarian Law Local Human Rights Lawyering Project;
- JS50 CUNY, International Women's Human Rights Clinic, New York (United States of America); Trafficking Victims Advocacy Protection, New York (United States of America);
- JS51 New Future Foundation, New York (United States of America); Friends of the African Union, Cincinnati (United States of America);
- JS52 New Mexico Environmental Law Center, Santa Fe (United States of America); Multicultural Alliance for a Safe Environment;
- Regional intergovernmental organization(s):
- IACHR-OAS Inter-American Commission on Human Rights, Washington, D.C. (United States of America);
- OSCE-ODIHR Office for Democratic Institutions and Human Rights, Warsaw (Poland).

² The following abbreviations have been used in the present document:

ICESCR	International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights
ICCPR	International Covenant on Civil and Political Rights
ICCPR-OP 1	Optional Protocol to ICCPR
CEDAW	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women
CAT	Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment
OP-CAT	Optional Protocol to CAT
CRC	Convention on the Rights of the Child

ICRMW	International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families
CRPD	Convention on the Rights of Persons with Disabilities
ICPPED	International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance.

- ³ JS6, page 9.
- ⁴ JS2, page 11.
- ⁵ JS41, section D, para.3.
- ⁶ JS11, page 9.
- ⁷ JS26, page 3.
- ⁸ AI, page 4.
- ⁹ FLG, page 5.
- ¹⁰ JS20, page 9.
- ¹¹ JS29, page 7.
- ¹² JS2, page 11.
- ¹³ JS41, section D, para.3.
- ¹⁴ JS11, page 9.
- ¹⁵ JS26, page 3.
- ¹⁶ UNA, page 2.
- ¹⁷ JS19, page 10.
- ¹⁸ AI, page 4.
- ¹⁹ WILPF, page 3.
- ²⁰ FLG, page 5.
- ²¹ JS6, page 9.
- ²² JS16, page 11.
- ²³ JS2, page 11.
- ²⁴ JS41, section D, para.3.
- ²⁵ JS26, page 3.
- ²⁶ UNA, page 5.
- ²⁷ AI, page 4.
- ²⁸ JS1, page 3.
- ²⁹ WILPF, page 3.
- ³⁰ FLG, page 5.
- ³¹ JS6, page 9.
- ³² JS8, page 9.
- ³³ JS2, page 11.
- ³⁴ JS41, section D, para.3.
- ³⁵ JS11, page 9.
- ³⁶ JS45, page 13.
- ³⁷ JS26, page 3.
- ³⁸ UNA, page 5.
- ³⁹ FLG, page 5.
- ⁴⁰ JS6, page 9.
- ⁴¹ AI, page 4.
- ⁴² JS2, page 11.
- ⁴³ JS3, page 8.
- ⁴⁴ JS2, page 11.
- ⁴⁵ SCU/IHRC, page 5.
- ⁴⁶ JS41, section D, para.3.
- ⁴⁷ JS6, page 9.
- ⁴⁸ HRW, para. 30 a.
- ⁴⁹ SCU/IHRC, page 5.
- ⁵⁰ IACHR, p. 2.
- ⁵¹ AI, page 2.
- ⁵² AI, page 4.
- ⁵³ JS8, page 9.
- ⁵⁴ JS14, page12.

- 55 A/HRC/16/11, page 16.
56 A/HRC/16/11, page 28.
57 CIVICUS, p.13
58 HRW, para. 10 b.
59 JS43, page 10.
60 AI, page 3.
61 JS6, page 9.
62 JS44, page 4.
63 ISHR, para. 6.
64 JS26, page 2.
65 JS8, page 9.
66 WI, page 2
67 WSNC, para.29.
68 JS8, page 9.
69 JS7, page 7.
70 JS6, page 9. See <http://www2.ohchr.org/english/issues/education/training/programme.htm>.
71 JS26, page 3.
72 JS41, section D, para. 2.
73 FLG, page 5.
74 JS11, page 9.
75 JS5, page 3.
76 HRW, paras. 4 and 5.
77 AC, pages 1 and 2.
78 AC, page 7.
79 AI, page 4.
80 AA4RR, p.6
81 JS25, page 2, A/HRC/18/33/Add.4.
82 JS30, page 9.
83 A/HRC/21/48/Add.1.
84 JS29, page 5
85 Lambda Legal, p. 6.
86 JS41, page 2.
87 JS17, page 20.
88 JS27, page 2.
89 JS43, page 6.
90 A/HRC/16/11, page 17.
91 A/HRC/16/11, page 20.
92 A/HRC/16/11, page 21.
93 A/HRC/16/11, page 28.
94 JS33, pages 2, 4 and 11.
95 ODIHR, page 3.
96 JS20, page 6.
97 JS5, pages 5 and 7.
98 Equality Now, page 6.
99 A/HRC/16/11/Add.1, page 7.
100 A/HRC/16/11/Add.1, page 3.
101 JS34, pages 3 and 8.
102 NCLR, page 1.
103 JS43, page 11.
104 JS28, page 10.
105 WI, page 2.
106 JS41, section D, paras.3, 12 and 22.
107 WI, page 8.
108 UNA, page 4.
109 HRC, p. 7.
110 AI, pages 3 and 5.
111 A/HRC/16/11/Add.1, page 3.

- 112 HRW, paras. 18 and 19 b.
113 JS29, page 5.
114 JS41, section D, para.6.
115 JS17, page 17.
116 CNUUS, pp. 2 and 3
117 JS51, pages 6 and 7.
118 JS13, pages 3 and 4.
119 WILPF, page 3.
120 AAAN, page 3.
121 PHR, page 6.
122 JS2, page 12.
123 JS38, page 3.
124 AI, page 4.
125 JS43, page 6.
126 PHR, page 5.
127 JS43, page 6.
128 AI, page 5.
129 HRW, page 4.
130 JS41, section D, para.7.
131 JS24, page 5.
132 A/HRC/16/11/Add.1, page 3.
133 PHR, page 2.
134 JS5, page 6.
135 JS19, page3
136 AI, page 5.
137 JS26, page 4.
138 Equality Now, pages 3 and 6.
139 AIC, pages 4 and 5.
140 JS41, section D, para.11.
141 SCU/IHRC, page 7.
142 JS2, page13.
143 JS1, page 3.
144 A/HRC/16/11/Add.1, page 2.
145 JS50, pages 3 and 4.
146 JS41, section D, para.11.
147 SCU/IHRC, page 8.
148 UNA, page 3.
149 Equality Now, p. 6.
150 SCU/IHRC, pages 4 and 5.
151 WI, page 4.
152 ICAAD, p. 8.
153 GIEACPC, p. 1.
154 JS2, page 13.
155 HRW, para. 16 a.
156 PHR, page 3.
157 AI, page 4.
158 HRW, page 3.
159 JS43, page 4.
160 JS43, page 6.
161 HRW, para. 16 c.
162 AI, page 2.
163 JS32, page 2.
164 JS3, pages 8 and 9.
165 A/HRC/16/11/Add.1, page 3.
166 JS34, pages 3, 6 and 8.
167 JS43, page 7.
168 JS13, page 9.

- 169 AI, page 5.
170 JS9, page 1.
171 JS9, page 12.
172 JS9, page 6.
173 JS45, page 20.
174 AI, page 3.
175 A/HRC/16/11/Add.1, page 4.
176 JS18, pages 2, 8 and 9.
177 JS43, page 6.
178 AI, page 5.
179 JS27, page 5.
180 JS41, section D, para.25.
181 CRIN, pp. 3 and 4.
182 HRW, para. 24 b.
183 CRIN, page 3.
184 HRDC, para. 5.
185 HRDC, section III, a (i) and (iii).
186 JS16, page 12.
187 A/HRC/16/11/Add.1, page 7.
188 A/HRC/16/11/Add.1, page 3.
189 A/HRC/16/11/Add.1, page 6.
190 A/HRC/16/11/Add.1, page 2.
191 A/HRC/16/11/Add.1, page 6.
192 JS49, pp. 1, 2, 3, 5 and 6.
193 HRA NGO, p. 6.
194 JS36, page 1.
195 JS36, page 13.
196 HRW, page 3.
197 JS15, page 1.
198 JS15, page 10.
199 JS10, page 8.
200 JS10, page 4.
201 NCLR, page 5.
202 WI, page 8.
203 JS35, paras. 1, 16 and 17.
204 JS35, section V.
205 JS35, section VI.
206 JS41, section D, para.8.
207 JS39, page 2.
208 A/HRC/16/11, page 20.
209 A/HRC/16/11, page 24.
210 CIVICUS, p.14
211 ISHR, para. 6.
212 ITHACA, p. 2.
213 JS4, page 4.
214 CIVICUS, pages 6 and 13
215 JS37, page 1.
216 CIVICUS, p.12
217 JS5, page 5.
218 UNA, page 2.
219 AHR, page 10 and 11.
220 AHR, page 13.
221 JS12, pages 5 and 6.
222 HRW, page 5.
223 JS41, section D, para.19.
224 JS22, page 3.
225 JS20, page 9.

- 226 MSU, pages 2 and 3.
- 227 MGA, page 3.
- 228 MWRO, page 8.
- 229 JS23, pages 2 and 12.
- 230 JS25, page 2.
- 231 VWC, page 2.
- 232 AI, page 5.
- 233 FLG, pages 1 and 5.
- 234 A/HRC/16/11/Add.1, page 8.
- 235 GJC, pages 1-6.
- 236 GJC, pages 6 and 7.
- 237 UNA, page 2.
- 238 LTCCC, para. 4.
- 239 JS16, pages 3 and 11.
- 240 AHR, pages 8 and 9.
- 241 AHR, page 10.
- 242 A/HRC/16/11/Add.1, page 7.
- 243 JS5, page 4.
- 244 JS12, page 4.
- 245 JS21, pages 2-3.
- 246 JS5, page 5.
- 247 QR/Underground Railroad Exercise 2015, page 3 and 4.
- 248 JS11, page 1.
- 249 JS8, page 5.
- 250 JS46, pages 1 and 8.
- 251 JS5, p.7
- 252 JS5, p.8
- 253 JS19, p.10
- 254 JS48, p.13
- 255 JS44, pages 1 and 4.
- 256 JS42, page 5.
- 257 JS26, page.3.
- 258 JS40, p.4-5
- 259 JS40, p.5
- 260 WSNC, para. 29.
- 261 JS48, p.8
- 262 A/HRC/16/11/Add.1, page 9.
- 263 JS48, p.13
- 264 JS42, page 5.
- 265 JS47, page 18.
- 266 NIJC, page 1 and A/HRC/16/11/Add.1, page 6.
- 267 JS41, section D, para. 23.
- 268 AI, page 5.
- 269 PHR, page 3.
- 270 JS43, page 14.
- 271 JS47, p.6
- 272 VIVAT International, pages 2 and 3.
- 273 JS29, page 7.
- 274 JS43, page 12.
- 275 NIJC, page 6.
- 276 JS43, pages 14 and 16.
- 277 JS2, pages 11 and 12.
- 278 JS47, page 16.
- 279 A/HRC/16/11/Add.1, page 7.
- 280 VWC, page 5.
- 281 AHR, p. 14
- 282 JS30, page. 9.

- ²⁸³ JS52, page 7.
²⁸⁴ GN, p. 7.
²⁸⁵ A/HRC/16/11, page 17.
²⁸⁶ JS31, page 2.
²⁸⁷ JS31, page 1.
-